



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

Resolución 48/2025

RESOL-2025-48-APN-SCYC#MRE

Ciudad de Buenos Aires, 14/03/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2025-15494901 -APN-DGD#MRE y la Ley N° 17.032, y

CONSIDERANDO:

Que por nota Prot. 5877/25 de la Nunciatura Apostólica de fecha 29 de enero de 2025 se comunicó que Su Santidad FRANCISCO ha nombrado Obispo Auxiliar de la Diócesis de Chascomús a S.E.R. Mons. José María BALIÑA.

Que conforme lo estipulado por el artículo 3° del Acuerdo entre la SANTA SEDE y la REPÚBLICA ARGENTINA suscripto el 10 de octubre de 1966, aprobado por Ley N° 17.032, es competencia de la SANTA SEDE el nombramiento de los arzobispos y obispos.

Que por el Decreto N° 484/2021 este Ministerio se encuentra facultado para reconocer a los Obispos Auxiliares de la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA.

Que, en esta instancia, a los fines civiles y administrativos, es necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado debida intervención en el ámbito de su competencia, en virtud de lo establecido en el artículo 7° inc. d) de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución N° 143 de fecha 31 de mayo de 2023 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTO Y CIVILIZACIÓN





RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconócese Obispo Auxiliar de la Diócesis de Chascomús a S.E.R. Mons. José María BALIÑA (D.N.I. N° 13.245.818) a partir del 24 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Nahuel Sotelo Larcher

e. 18/03/2025 N° 15579/25 v. 18/03/2025

Fecha de publicación 18/03/2025

